ANÁLISIS DEL SECTOR

El Jardín Botánico José Celestino Mutis realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector del servicio requerido, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Adicional, se toma como referencia para el presente estudio las anteriores adquisiciones en el JBB, las compras realizadas por otras Entidades Estatales, así como las consultas en bases de datos especializadas, cuando así se requiera.

1. **OBJETO:** "8452-10-7683-REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN "REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAS LOCATIVAS PARA LA AMBIENTACIÓN INTERIOR DEL ESPACIO BIODIVERSARIO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción
72000000 Servicios de edificaciones, construcción de instalaciones y Mantenimiento.	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000 Servicios de edificaciones, construcción de instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72120000 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	72121200 Servicios de construcción de edificios agrícolas
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa Y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de proyectos
80000000	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600

ANÁLISIS DEL SECTOR

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa Y Servicios Administrativos		Servicios de personal temporal
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa Y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 Tecnologías de fabricación	81141500 Control de calidad
95000000 Terrenos, edificios, estructuras y vías	95120000 Estructuras y edificios permanentes	95121700 Edificios y estructuras públicos

3. PARTICIPACION MIPYMES

En aras de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 33 numeral 1 de la ley 2069 de 2020 donde se indica que dado que el presupuesto oficial no supera los (US$ 125.000) dólares americanos la convocatoria se podrá limitar exclusivamente a Mipymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, es importante resaltar que, aunque no se limite a Mipyme existe una alta posibilidad que los aspirantes a participar de este proceso tengan la condición de MIPYMES.

4. ASPECTOS GENERALES

Importancia del sector en el contexto local y nacional:

Para realizar una perspectiva del mercado de los servicios de Interventoría es importante comenzar aclarando que de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de

todas las actividades económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia por la DIAN, los servicios de Interventoría se pueden clasificar en la sección “M” denominada “Actividades profesionales, científicas y técnicas”. En la división 7112, “Actividades de ingeniería; ensayos y análisis técnicos”. Sin embargo, en el SECOP II se indica que dado que no existe un código UNSPSC específico para la interventoría de obras recomendamos la combinación de los siguientes códigos:

72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121200 - Servicios de construcción de edificios agrícolas
80101600 - Gerencia de proyectos
80111600 - Servicios de personal temporal
81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica
81141500 - Control de calidad
95121700 - Edificios y estructuras públicos

De acuerdo con el análisis realizado, “La oferta de servicios de asesoría y consultoría empresarial en Colombia, en los que se enmarca la Interventoría, se ha expandido gracias al interés que se ha generado en la participación de personas naturales y jurídicas. No obstante, el mercado va al ritmo de la economía en general, que avanza impulsada por la necesidad de las empresas de mejorar su posición interna y el interés por entrar al mercado local, o salir a otros mercados como visión de las compañías colombianas y algunas multinacionales que tienen a Colombia como plataforma regional.

Sin embargo, las necesidades de asesoría de las empresas en Colombia tanto públicas como privadas generan retos para quienes se desempeñan como tal. De hecho, se ha identificado un aumento en la demanda ligeramente inferior al crecimiento registrado por la oferta, aunque el mercado de consultoría en Colombia ofrece muchas posibilidades y potencial a mediano plazo, es claro que todavía se trata de un mercado cerrado y difícil, pero el sector consultor es consciente que afronta un mercado pequeño, pero con amplio potencial puesto que está creciendo de manera continua, a la misma o incluso mayor velocidad a la que lo hacen las empresas y sectores más dinámicos de la economía.

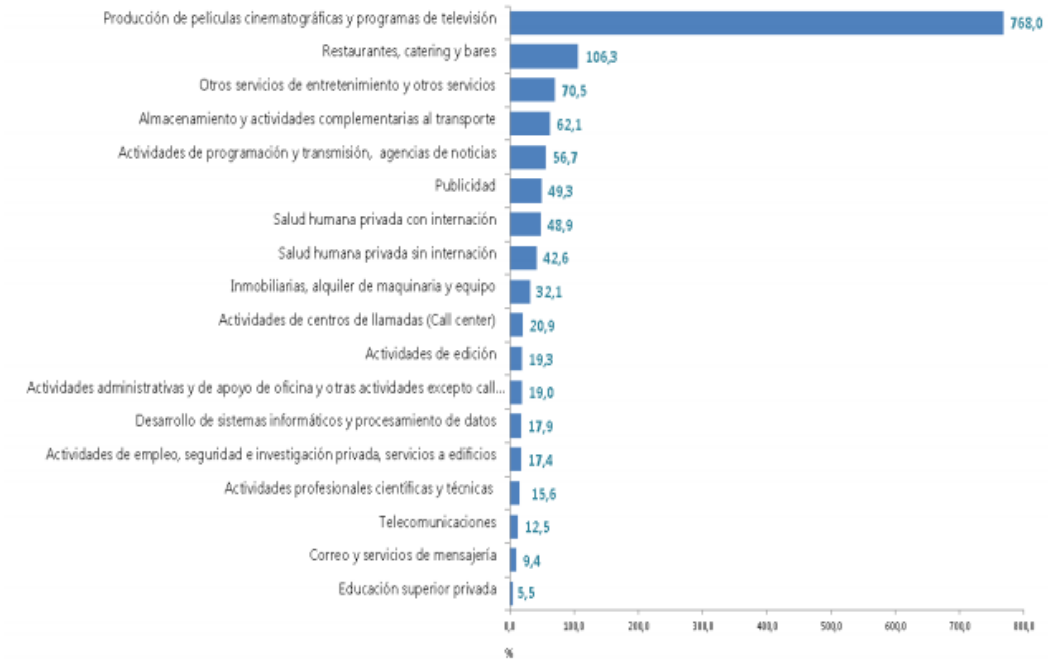
La sofisticación de los servicios de consultoría hace más exigente esta práctica, pero también segmenta un mercado heterogéneo, en calidad, capacidad y estructura organizacional. Están las consultorías internacionales, que por su naturaleza trabajan con estructuras de costos más altas, y por ende manejan tarifas superiores a las de sus competidores, y les siguen las regionales, cuyas tarifas y costos son menores a las anteriores, pero igual superan a gran mayoría de firmas locales.

En todo caso, la finalidad de quienes llevan a cabo la labor de Interventoría como Consultoría, es lograr que sus empresas contratantes mejoren los resultados que no son posibles de obtener con su propio capital humano. Para las Entidades públicas, los servicios de consultoría con énfasis en labores de Interventoría, se hace necesario para realizar seguimiento y asesoría técnica que asegure los recursos administrativos y logísticos y qué además garantice la inversión adecuada de los recursos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Además de esto se representa la evolución mensual de los ingresos nominales y del personal por subsector de servicios, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Junio 2021ᵖ

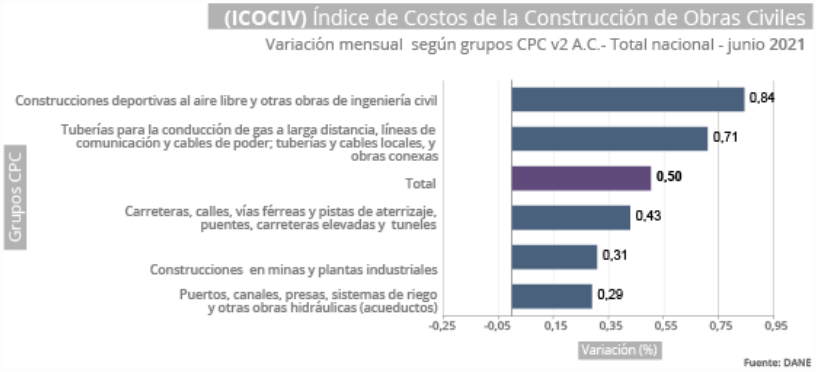


Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Datos históricos de desempeño del sector

En junio de 2021, la variación mensual del ICOCIV fue 0,50%, en comparación con mayo de 2021. Dos de los cinco grupos CPC relacionados con la construcción se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,84%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,71%). Por otra parte, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,43%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR



A partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para los indicadores de construcción, el DANE, presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100).

Participación del sector en el PIB.

En el segundo trimestre de 2021, el valor agregado de la construcción crece 17,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 15,9%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 17,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 3,1%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 19,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	15,9	6,0	-3,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	19,8	-0,7	-19,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	17,4	3,7	-5,6
Construcción	**17,3**	**3,6**	**-3,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Actividades profesionales, científica y técnica.

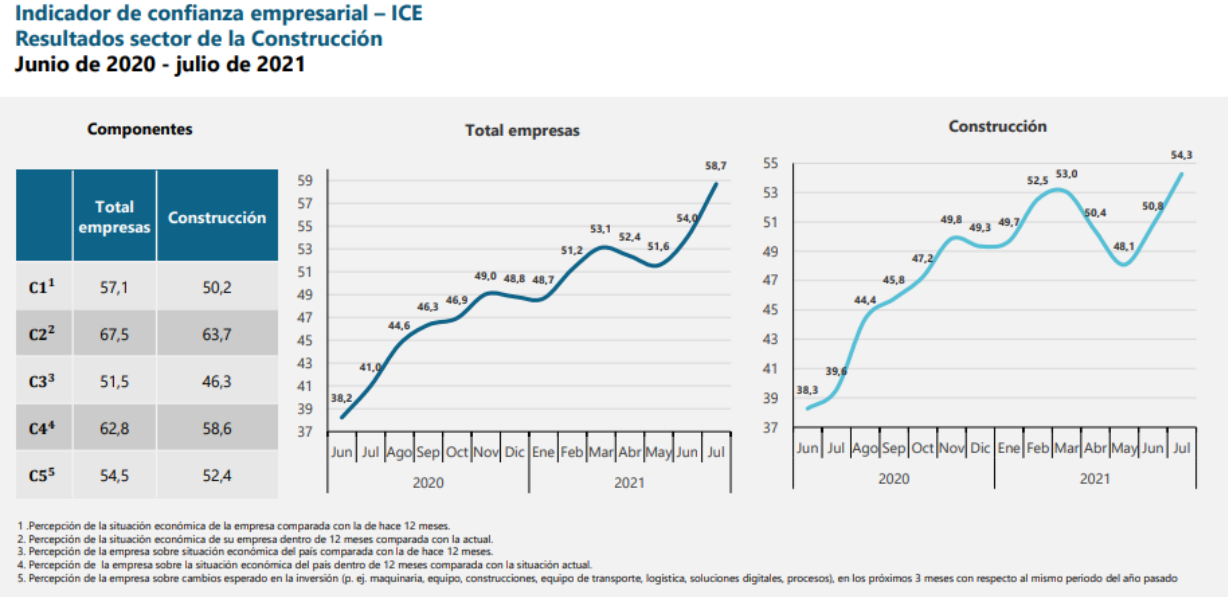
En junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2021[p] / junio 2020

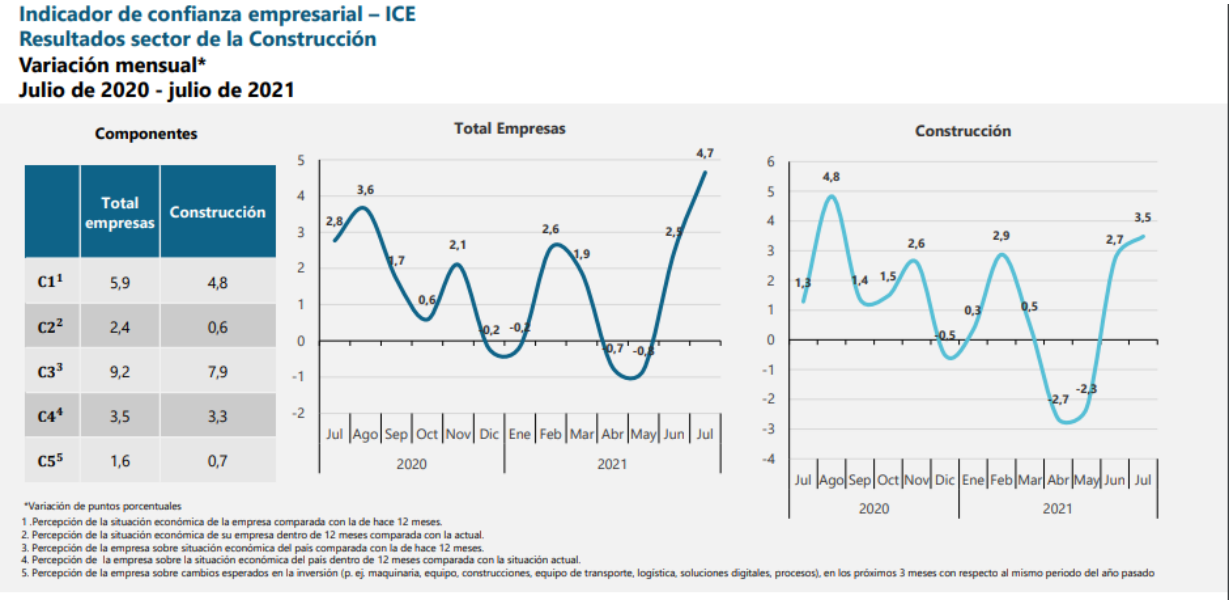
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1	58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3	104,2	1,4	0,7
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0	444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7	55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5	7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	17,0	0,6	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1	28,7	2,1	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6	17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3	48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4	17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5	2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9	49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6	41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5	68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ANÁLISIS DEL SECTOR



Indicadores de confianza empresarial – ICE resultados sector construcciones junio de 2020 – julio 2021



Especificaciones técnicas

En desarrollo de procesos de mantenimiento de la infraestructura del Jardín Botánico José Celestino Mutis, no se contempló la ambientación del espacio denominado Biodiversario por cuanto, solo una vez construido, se identificaron dificultades de temperatura que pueden repercutir y afectar las exposiciones a celebrarse y la afluencia del público llamada a concurrir al espacio, por esta razón se suscribió el contrato No. JBB-CTO-1059-2020 (suscrito el 30 de diciembre de 2020), considerando, que se trata de una solución a la problemática identificada,

mediante la contratación de los servicios especializados para el diseño interior de ambientación, especificación, calculo estructural y presupuesto del espacio denominado Biodiversario del nuevo Tropicario del Jardín Botánico José Celestino Mutis, con el fin de regular las condiciones de temperatura para que en el primer trimestre del próximo año se tengan identificadas las dificultades y no queden actividades misionales sin ejecutarse.

Con base en el desarrollo de consultoría realizado y lo referenciado anteriormente, se determinó que la edificación requiere de control solar o bloqueo de ganancias solares directas sobre el flanco Oriente y poniente el 80% del día para que se generen condiciones mínimas de confort térmico, para ello se requieren dispositivos de control de bloqueo solar verticales o horizontales sobre los flancos anteriormente mencionados que bloquen la radiación directa en un 80% y que permiten el paso de la radiación directa en un 20% sobre las primeras horas de la mañana (6am -8am) captando la energía radiante mínima para mantener las condiciones de confort térmico y controlando las ganancias no deseadas. Ya que la materialidad actual vidrio 6+6 se sobre calienta durante el día generando un efecto de lupa que produce deslumbramiento o albedo el cual se sugiere controlar con una película de protección solar Uv con un coeficiente de sombra del 40% que permita el paso de la radiación difusa.

Para estas obras de mejoras locativas para la ambientación interior en el espacio denominado Biodiversario del Tropicario del JBJCM, se requiere realizar la selección de una interventoría que se encargue del seguimiento de la ejecución del contrato en los temas administrativos, técnicos, financieros, contables, jurídicos del objeto del contrato de obra a celebrar que tendrá por objeto “REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAS LOCATIVAS PARA LA AMBIENTACIÓN INTERIOR DEL ESPACIO BIODIVERSARIO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”, razón por la cual concomitantemente se debe seleccionar al contratista que ejerza la vigilancia de la ejecución del citado contrato.

5. ANALISIS DE ANTECEDENTES EN EL JARDÍN

Durante los últimos dos (2) años, EL JARDIN ha adelantado los siguientes procesos de selección para adquirir los servicios objeto de la presente contratación.

Vigencia	2020
Número proceso	JBB-CM-009-2020
Modalidad de Selección	Merito abierto
Objeto	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO “CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA REALIZAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INCLUYENDO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA.”

ANÁLISIS DEL SECTOR

Número del contrato	JBB-CTO-1067-2020
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	267.645.185 COP
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	9 (Meses)

Vigencia	2020
Número proceso	JBB-CMA-001-2020
Modalidad de Selección	Menor cuantía
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y DE SEDURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACÍÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS-LOTES 3".
Número del contrato	JBB-CTO-015-2020
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	138.795.474 COP
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	4 (Meses)

CONCLUSIÓN DE LAS ADQUISICIONES PREVIAS POR LA ENTIDAD:

Las actividades que se realizan en el Jardín Botánico, fueron mejoramiento infraestructural en las instalaciones y así prestar un mejor servicio a los usuarios, donde se ha venido cumpliendo a cabalidad el contrato de obra y tuvieron acompañamiento de interventorías para realizar el respectivo seguimiento.

6. ANALISIS DE ADQUISICIONES POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN
No. de proceso	CMA 007 DE 2019
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos abiertos
Estado del Proceso	Liquidado
Objeto a Contratar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE

ANÁLISIS DEL SECTOR

	POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN
Cuantía a Contratar	$77.700.618,29

Entidad Contratante	ANTIOQUIA - AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN SAPIENCIA
No. de proceso	CM 001 DE 2018
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos abiertos
Estado del Proceso	Liquidado
Objeto a Contratar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS EDIFICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y LAS SALAS SATÉLITES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A CARGO DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENCIA
Cuantía a Contratar	$82.970.092,00

Entidad Contratante	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN
No. de proceso	1.220.02-59.1-001
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos abiertos
Estado del Proceso	Liquidado
Objeto a Contratar	REALIZAR LA INTERVENTORA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS CUYOS ALCANCES SON: ADECUACION DE LA NUEVA AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y LOGRAR SATISFACER A LOS USUARIOS, PROCURANDO UNAS INSTALACIONES ADECUADAS, PARA SER ATENDIDOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD. REORDENAMIENTO FISICO FUNCIONAL DEL AREA DE VACUNACION, CONSULTORIO PROGRAMA Y REUBICACION AUDITORIO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E. DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA. PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y LOGRAR SATISFACER A LOS USUARIOS, PROCURANDO UNAS INSTALACIONES ADECUADAS, PARA SER ATENDIDOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD.
Cuantía a Contratar	$334.344.780,00

Estas interventorías tienen relación con el objeto del contrato de concurso de méritos que vamos a entrar a licitar, las cuales se han encargado en administrar y en velar por qué los contratistas de obra cumplan con lo exigido en el pliego de condiciones, con la mejor calidad

posible, estas interventorías han llegado a su finalidad y se han liquidado con éxito, y cumpliendo con su objeto contractual.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

	NOMBRE	NIT	CONTACTOS
1	BARI INGENIERIA Y MINERIA LTDA	900.175.802-6	David Rivera Bayona
2	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	900.065.732-9	Roberto Guerrero Hoyos
3	CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	900.381.064-1	Jorge González Vargas
4	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	900.335.385-3	Clara Rodríguez Romero
5	ECOHABIT S.A.S.	9002757492	Colombia, Distrito Capital de Bogotá, Bogotá
6	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	900.185.357-2	Carmen Rodríguez Gonzales
7	GREENTECH ENERGY SERVICES S.A.S.	900.978.097-6	Alejandro Piravan
8	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	900.842.334-2	Eduardo Forero Montaña
9	GRUPO CORAL INGENIEROS COMPAÑIA SAS	830.147.136	Colombia, Distrito Capital de Bogotá, Bogotá
10	INESSMAN LTDA	800.008.639-4	Colombia, Distrito Capital de Bogotá, Bogotá
11	ARQUITOP S.A.S	800.254.289	Colombia, Distrito Capital de Bogotá, Bogotá
12	GPO COLOMBIA S.A.S	900.626.443-1	Colombia, Distrito Capital de Bogotá, Bogotá
13	LEQO PROYECTOS S.A.S	901.100.624	Colombia, Distrito Capital de Bogotá, Bogotá
14	IDACO S.A.S.	830.065.219-6	Reynaldo Barragán Vesga
15	CONSORCIO ACERTA CONSULTEC	901.442.453-8	Jorge Narváez Pérez
16	BAC GROUP SAS		Angélica Romero

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL MERCADO.

Debido al decreto 399 del 13 de abril del 2020 modificatorio del 1082 del 2018 que a la letra dice “ Que en consideración a la importancia de conocer los valores y criterios utilizados por las entidades estatales que sirvan de soporte para definir el valor estimado del contrato en la modalidad de

ANÁLISIS DEL SECTOR

selección de concurso de méritos, y ante la inexistencia de una reserva legal de esta información, es necesario eliminar la restricción respecto al deber de publicación de dichos análisis. Que se considera conveniente dar publicidad a la forma como se calcula valor del contrato en concursos de méritos, con la finalidad de garantizar al máximo los principios de publicidad y transparencia. Además, para que los interesados, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 11 de puedan realizar observaciones al proyecto pliego de condiciones, que debe incluir el valor estimado contrato." Y con el propósito de dar claridad al presupuesto nos basamos en dos factores para determinar el valor del contracto. Los cuales son:

- Resultados de la consultoría N.º JBB-CTO-1059-2020, con el objeto de "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO INTERIOR DE AMBIENTACIÓN, ESPECIFICACIÓN, CALCULO ESTRUCTURAL Y PRESUPUESTO DEL ESPACIO DENOMINADO BIODIVERSARIO DEL NUEVO TROPICARIO DEL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS"
- Valores del mercado de profesionales

De acuerdo con estos resultados obtenemos el siguiente valor como presupuesto oficial del proceso en **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($43.253.336).**

Elaboró: Franklin Guerrero Betancur, Coord. Infraestructura – Secretaría general y de control disciplinario

Revisó: Wilson Cárdenas – Abogado Secretaría General y de Control Disciplinario.